



2870-3

**RESOLUCIÓN**

( 15 MAR 2018 )

Por medio de la cual se actualiza el Manual de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos Mínimos, para los cargos contemplados en la Planta Global de Personal Administrativo de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

El RECTOR de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Consejo Superior de la Institución, en el artículo 47 (Actos del Rector) del Acuerdo N° 0001 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Superior, mediante Acuerdo N° 0001 de 2017, promulgado el 09 de agosto, expidió un nuevo Estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, estableciendo una nueva estructura interna de la Institución, a través del artículo 50.

Que, la mencionada norma fue objeto de modificación mediante el Artículo 7° del Acuerdo 0004 de 2017, expedido el 07 de noviembre de la misma anualidad.

Que, en el Artículo 47 del Acuerdo 0001 de 2017, se faculta al Rector para reglamentar los actos del Consejo Superior y del Consejo Académico, al expresar:

"ARTÍCULO 47. ACTOS DEL RECTOR. Los actos administrativos que expide el Rector se denominarán Resoluciones, a través de éstos, podrá reglamentar y velar por el cumplimiento de los actos del Consejo Superior y del Consejo Académico".

Que, el numeral 2, artículo 46 (FUNCIONES), del Acuerdo 0001 de 2017, "Estatuto General", establece como una de las funciones del Rector: "Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los estatutos...".

Que, las novedades establecidas en la Estructura Interna de la Universidad en las normas antes mencionadas, implican introducir ajustes al actual Manual de Funciones, competencias laborales y Requisitos Mínimos, para los cargos contemplados en la Planta Global de Personal Administrativo de la universidad tecnológica del Chocó.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Actualizar la Resolución N° 7223 de 2013, expedida el 18 de noviembre, "Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos Mínimos, para los cargos contemplados en la Planta Global de Personal Administrativo de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, conforme al Artículo 50 del Acuerdo 0001 de 2017,

*"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"*



Nit. 891 680.089-4 – Ciudadela Universitaria Cra. 22 N°18B-10 B/  
Nicolás Medrano - Línea de atención: (+57) (4) 6726565, Quibdó -  
Chocó, Colombia - Email: [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co) - Línea gratuita:  
01 8000 93 8824, página web. [www.utch.edu.co](http://www.utch.edu.co) - Quibdó, Chocó  
(Colombia)



Código 520

2870-1

modificado por el artículo 7° del Acuerdo 0004 de la misma anualidad, expedidos por Consejo superior Universitario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Establecer el documento adjunto a la presente norma, como Manual de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos Mínimos, para los cargos contemplados en la Planta Global de Personal Administrativo de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier acto similar que le sea contrario parcial o totalmente, especialmente las resoluciones N° 7223 de 2013, 4745 de 2015 y 5046 de 2015.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Quibdó,

15 MAR 2018



**EDUARDO A. GARCÍA VEGA**  
Rector

Proyectó	Revisó	Fecha	Folios
José Lorenzo Bejarano Pinilla	Oficina de Talento Humano	15/03/2018	2

*"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"*



Nit. 891.680.089-4 – Ciudadela Universitaria Cra. 22 N°18B-10 B/  
Nicolás Medrano - Línea de atención: (+57) (4) 6726565, Quibdó -  
Chocó, Colombia - Email: [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co) - Línea gratuita:  
01 8000 93 8824, página web: [www.utch.edu.co](http://www.utch.edu.co) - Quibdó, Chocó  
(Colombia)